



## VACANTE

10 mayo de 2022

Convocatoria: UNFPA México 010- 2022

Título: **Profesional en Acompañamiento Psicosocial, para el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, MEIF**

Términos de referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 16 de julio al 31 de diciembre de 2022<sup>1</sup> con posibilidad de extensión.

Fecha límite para la recepción de postulaciones: 5 de junio de 2022 a las 18:00 horas.

Las personas interesadas deberán llenar el formulario que se encuentra en la siguiente liga: <https://forms.gle/FKzsUwVTewhKSWhh7>

En el mismo formulario deberán adjuntar una carta de intención dirigida a la Sra. Alanna Armitage, Representante del UNFPA en México, señalando cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.

Además, deberán anexar: - Curriculum Vitae y el [formato P11](#) debidamente completado y firmado.

Favor de tomar en cuenta que el formulario en línea no permite guardar y continuar más tarde. Favor de tomar en cuenta que no es posible someter dos respuestas.

Para cualquier aclaración acerca de la vacante, favor de dirigirla a [vacantes-mexico@unfpa.org](mailto:vacantes-mexico@unfpa.org) indicando el número y título de la vacante.

Esta vacante está abierta para personas de nacionalidad mexicana o de otras nacionalidades con permiso vigente de trabajo.

### **Otra información relevante:**

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA está comprometido con la diversidad en el lugar de trabajo en términos de género, nacionalidad y cultura. Se anima a participar a todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad de género.

El UNFPA tiene una política de tolerancia cero para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexuales, ya sea contra un receptor de asistencia o compañeros de trabajo. De acuerdo con lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no estén descritas en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual.

<sup>1</sup> La fecha de inicio del contrato podrá variar dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada. Sin embargo, se espera poder iniciar actividades en la fecha mencionada.



**Título del Puesto:**

**Profesional en Acompañamiento Psicosocial**

**Ubicación:**

**Ciudad de México, México, Disponibilidad para cambiar de residencia.**

**Tipo de contrato**

**Oficina de Servicios de Proyecto de las Naciones Unidas (UNOPS)<sup>2</sup>**

### **Introducción:**

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), creado oficialmente por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en diciembre del 2019<sup>3</sup>, es un ente independiente con autonomía técnico-científica que tiene como mandato la identificación, notificación y restitución digna de los miles de cuerpos pendientes de identificación en México. En respuesta a la solicitud del Gobierno de México, y acorde a sus prioridades institucionales, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) administra proyectos en apoyo del MEIF. El UNFPA ha solicitado a la Oficina de Servicios de Proyecto de las Naciones Unidas (UNOPS) hacerse cargo de la contratación del personal involucrado en el mismo.

El Grupo Coordinador del MEIF, integrado por siete especialistas, inició labores en agosto del 2021 y ahora busca ampliar el equipo para iniciar trabajos a nivel estatal. El personal contratado por UNOPS para el MEIF formará parte del equipo operativo bajo la supervisión directa del Grupo Coordinador.

El tema de las desapariciones es de prioridad nacional. Los datos recabados muestran que las desapariciones están estrechamente correlacionadas con la violencia basada en género y la violencia dirigida contra niños, niñas, adolescentes y adultos/as jóvenes - temas centrales en el quehacer institucional del UNFPA. También tienden a afectar de forma desproporcionada a poblaciones más vulnerables, como grupos indígenas y migrantes, así como a activistas de derechos humanos, ambientalistas y personas que se enfrentan al crimen organizado<sup>4</sup>.

En un mundo donde los derechos humanos están en riesgo, se requiere personal que represente estas normas y estándares internacionales y esté dispuesto a defenderlos con plena convicción. Para este proyecto estamos buscando candidatos y candidatas comprometidas que inspiren y entregan resultados sostenidos de alto nivel e impacto; personas que son transparentes y excepcionales en el manejo de los recursos asignados.

### **Funciones del Grupo Coordinador del MEIF y el UNFPA**

El Grupo Coordinador del MEIF tiene como funciones principales:

- Elaborar los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación;
- Desarrollar el plan de trabajo del MEIF;
- Vincularse con familiares de víctimas, sus representantes, colectivos de víctimas, personas expertas, activistas, legisladores y representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos, nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo, difusión y cumplimiento del mandato y funciones del MEIF;
- Asegurar que el MEIF tenga periódicamente un ejercicio de planeación estratégica y

<sup>2</sup> La persona seleccionada recibirá un contrato de la Agencia de las Naciones Unidas de servicios para Proyectos, UNOPS, bajo las escalas LICA 3

<sup>3</sup> De conformidad con el Acuerdo SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020)

<sup>4</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/lib\\_DesaparicionForzadaMexicoUnaMirada.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/lib_DesaparicionForzadaMexicoUnaMirada.pdf) y <https://www.gob.mx/cnb>



- evaluación, con la participación de las familias;
- Promover la vinculación del MEIF ante el entorno nacional e internacional con diferentes actores políticos, gubernamentales, agencias internacionales, familiares de personas desaparecidas, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil;
  - Identificar e informar periódicamente sobre los retos principales de la identificación forense en México a partir de sus intervenciones y de la información que le hagan llegar a familiares y colectivos.

Para el logro de las funciones anteriores, el Grupo Coordinador se apoyará de personal operativo conformado por equipos multidisciplinarios que contribuirán, a nivel nacional, a la mejora general de la política de identificación humana en México y, a nivel local (en estados seleccionados), a generar las condiciones para poder implementar esquemas de identificación y entrega digna y poner en marcha los primeros pasos de identificación forense, de participación de familias y colectivos, de atención psicosocial y de entrega digna.

El UNFPA tiene como funciones principales:

- Asegurar la integridad de la iniciativa y el apego a los estándares más altos de calidad de trabajo, transparencia, rendición de cuentas, independencia y autonomía, alineados con los valores y principios de Naciones Unidas.
- Administrar el presupuesto para el funcionamiento del MEIF.
- Participar en la obtención de recursos técnicos, humanos y económicos para contribuir a la implementación del Plan de Trabajo del MEIF.
- Realizar la contratación del personal que integra el MEIF y el seguimiento a sus planes de trabajo colectivos e individuales.
- Apoyar al Grupo Coordinador del MEIF en la interlocución política con autoridades federales.
- Aportar conocimiento técnico y estratégico en el desarrollo de planes de trabajo, rendición de cuentas, y evaluación del trabajo del MEIF.

El trabajo del o de la Profesional en Acompañamiento Psicosocial estará bajo la supervisión del Grupo Coordinador del MEIF, y la evaluación de desempeño y rendición de cuentas será ante el equipo coordinador del proyecto por parte del UNFPA.

### **Sobre el puesto:**

El/la Profesional en Acompañamiento Psicosocial se encargará, en coordinación con y bajo la supervisión de la Especialista en Enfoque Psicosocial y acompañamiento a familiares del Grupo Coordinador, del desarrollo de productos técnicos de alta valía y estrategias, desde un enfoque psicosocial, de comunicación, participación y acompañamiento a las víctimas de desaparición, en los procesos de identificación forense, notificación y restitución a sus familiares.

### **Propósito del puesto:**

La persona seleccionada para el puesto contribuirá en la generación de las herramientas técnicas y programáticas para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención a las víctimas de desaparición, con base en los principios internacionales, los derechos humanos y enfoques transversales, en la institucionalidad creada en el país, en el marco del MEIF. El puesto estará orientado, también, a la construcción de estrategias, desde un enfoque psicosocial, de vinculación, intervención y atención a familiares de personas desaparecidas, sus representantes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.



### **Líneas de Reporte:**

La persona seleccionada operará bajo la supervisión de la Especialista de Enfoque Psicosocial y Acompañamiento a Familiares del Grupo Coordinador del MEIF. Para fines de revisión de plaza y desempeño semestral, reportará a la Coordinación del Programa por parte del UNFPA, agencia responsable de la supervisión de la implementación del proyecto.

### **La persona es responsable de:**

- Contribuir en la elaboración e implementación de estrategias de comunicación y participación, desde un enfoque psicosocial, con el objeto de fortalecer la participación activa, sustantiva y permanente de familiares de personas desaparecidas, sus representantes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, en todos los procesos del MEIF.
- Contribuir en el diseño e implementación de estrategias de acompañamiento psicosocial en los procesos de identificación forense, notificación, restitución y seguimiento en los que intervenga el MEIF, tomando en cuenta los impactos psicosociales generados por la desaparición y otras violaciones a derechos humanos.
- Impulsar la generación de vinculación interinstitucional que posibilite la atención integral a las víctimas de desaparición.
- Proponer estrategias de comunicación y participación efectivas y respetuosas de los Derechos Humanos entre autoridades y víctimas, en lo que respecta al cumplimiento del mandato del MEIF.
- Coordinar la implementación de talleres de pedagogía forense y elaborar los materiales didácticos a ser utilizados en dichos ejercicios.

### **Indicadores de Cumplimiento:**

- Reportes sustantivos oportunos y de calidad a los planes de trabajo.
- Adhesión a los valores, normas y reglamentos del UNFPA, y a los procedimientos del MEIF.
- Relación positiva con Entidades que trabajen de forma colaborativa y coordinada con el MEIF.
- Calidad del conocimiento y contenido de los informes relacionados con su especialidad.

### **Calificaciones y Experiencia:**

- Licenciatura en Psicología, Trabajo Social u otras disciplinas afines de las Ciencias Sociales y de la Salud.
- Deseable Maestría o Doctorado en Derechos Humanos, Victimología, Psicología Social o Ciencias afines. Formaciones complementarias en documentación de violaciones graves a los derechos humanos, acompañamiento psicosocial a víctimas y estrategias psico-jurídicas, serán ampliamente valoradas.
- Experiencia demostrada y reconocida a nivel nacional y/o internacional de al menos 5 años en la aplicación del enfoque psicosocial para la atención a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos en instituciones públicas y/o de la sociedad civil.
- Experiencia comprobable en materia de:
  - Acompañamiento psicosocial a víctimas y colectivos en casos de desaparición forzada, en particular en procesos forenses.
  - Organización y facilitación de talleres de acompañamiento psicosocial a familias y colectivos de familiares de personas desaparecidas.
  - Diseño e implementación de estrategias de capacitación en temas relacionados con atención a víctimas, derechos humanos, violaciones graves a derechos humanos y/o atención psicosocial a víctimas.
  - Documentación y sistematización de impactos psicosociales en casos de violaciones



- graves a derechos humanos.
- Coordinación y elaboración de informes de impacto psicosocial, en caso de violaciones graves a derechos humanos.
  - Diseño de estrategias psico-jurídicas en casos de violaciones graves a los derechos humanos.
- Capacidad demostrada para desarrollar enfoques y materiales dirigidos para diversos públicos, incluyendo mensajes sobre temas políticamente sensibles.
  - Excelentes habilidades de comunicación interpersonal.
  - Respeto y trato digno a las víctimas.
  - Capacidades gerenciales: visión estratégica, trabajo en equipo, gestión de personal y presupuestos, liderazgo, comunicación asertiva y capacidad de negociación.
  - Capacidad de coordinación interinstitucional y de sinergias de trabajo con víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, representantes legales, autoridades de distintos niveles de gobierno y organismos internacionales.
  - Capacidad de coordinación, interlocución y toma de decisión en escenarios complejos y bajo presión.
  - Capacidad para establecer relaciones empáticas y de trato digno con familiares de personas desaparecidas.
  - Conocimiento del impacto de la interacción de los familiares de personas desaparecidas con el sistema de justicia.
  - Conocimiento del contexto y marco normativo en materia de desaparición de personas en México, es considerado deseable.
  - Entendimiento de los procesos forenses y su relación con la búsqueda de personas desaparecidas e investigaciones correspondientes.
  - Ética profesional.

**Idiomas:**

Fluidez en español, tanto verbal como escrita. Inglés deseable

**Ubicación:** Ciudad de México. Disponibilidad para viajar.

**Consideraciones especiales:**

La persona seleccionada deberá guardar la debida reserva de la información que esté a su cargo para el desarrollo de sus labores, por lo que suscribirán el acta de confidencialidad y de conflicto de intereses que el Grupo Coordinador del MEIF determine.



**Competencias requeridas:**

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Valores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Integridad</li><li>• Respeto a la diversidad cultural</li><li>• Profesionalismo</li></ul>  | <p><b>Competencias funcionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Planificación y organización</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Creatividad</li><li>• Aprendizaje continuo</li><li>• Orientación al cliente</li></ul> |
| <p><b>Competencias gerenciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Visión</li><li>• Empoderar a otros</li><li>• Generar confianza</li><li>• Gestión del desempeño</li><li>• Buen Juicio / Toma de decisiones</li></ul> |  |

**Compensaciones y beneficios:**

Este puesto ofrece una remuneración atractiva y otros beneficios acorde a las regulaciones contractuales de UNOPS.